

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

Cód. Centro: 18004458

I.E.S. Virgen de las Nieves

02/09/2025

Fecha Generación: 02/09/2025

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

Fecha de revisión	02/09/2025
Tipo de revisión	Periódica
Fecha de aprobación	24/04/2026

HISTÓRICO DE REVISIONES

Fecha de revisión	Tipo de revisión	Fecha de aprobación
02/09/2025	Periódica	
23/09/2024	Periódica	
28/05/2024	Periódica	
10/08/2023	Periódica	
30/06/2023	Periódica	30/06/2023
10/01/2022	Periódica	

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro
- 3.4. Mapas de Riesgos

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación
- 4.4. Planimetría

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento de instalaciones de protección

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

- 6.1. Clasificación de las emergencias
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de Emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolos de notificación de emergencias
- 7.2. Coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y Protección Civil

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Programa de formación e información a las personas del centro
- 8.4. Programa de información general a los visitantes del centro
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje de formación e información
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de la documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

1

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro**
- 1.2. Dirección del Plan**
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección**

Ref.Doc.: PaeCap1

Cód. Centro: 18004458

Fecha Generación: 24/04/2026

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

Datos generales de identificación

Nombre del centro: Virgen de las Nieves

Código: 18004458

Dirección: Avenida de Andalucía, 38

Localidad: Granada

Provincia: Granada

C.P.: 18014

Titularidad del edificio: Consejería de Educación

Denominación de la actividad del centro: Instituto de Educación Secundaria

1.2. Dirección del Plan

Personas responsables ante una emergencia o alarma		Teléfono
Responsable	Aivar Molinero, Carolina	651158686
Suplente 1	Claudio Franco, Antonio Miguel	607462364
Suplente 2		652261463

Observaciones:

Aunque el responsable de la elaboración de este Plan de Autoprotección es nombrado por la Dirección del Centro, no debemos olvidar que ante una emergencia, la dirección y coordinación de la misma, recae sobre los titulares de la Dirección del Centro y de los suplentes nombrados.

1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

Aportaciones del centro (o servicio):

Se llevará a cabo de forma simultánea un registro del alumnado que presente enfermedades crónicas y que requieran posibles tratamientos de urgencia en nuestro Centro. Para ello, será necesario recabar información de las familias, así como el consentimiento de las mismas en el caso de menores de edad y el consentimiento del alumnado en caso de ser mayor de edad, para aplicar, por el personal docente los tratamientos de urgencia necesarios. Para poder llevar a cabo estas actuaciones, será necesario que el alumnado o sus familias nos hagan llegar los medicamentos o utensilios a utilizar en caso de urgencia. El Centro será responsable de su adecuado depósito y custodia. Esta acción se llevará a cabo respetando, en cualquier caso, la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del

centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

Otros objetivos específicos del centro:

- * Nombrar a los miembros de los equipos de primera intervención y de los equipos de primeros auxilios, procurando su formación permanente para garantizar su competencia en el ámbito de sus actuaciones.
- * Mantener informado y formado al personal docente y no docente del Centro sobre las actuaciones que se están llevando a cabo en materia de prevención de riesgos laborales, procurando su competencia para el caso de que se presente una posible emergencia.

Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección

Particularidades del proceso de elaboración y aprobación del Plan:

- La actualización que se está llevando a cabo en este curso académico 2021/2022 responde a tres circunstancias:
- a) Nuevo procedimiento de registro telemático del plan de autoprotección del Centro a través de Séneca.
 - b) Modificaciones o reformas en las condiciones de los edificios y de medios que se hayan podido llevar a cabo desde la última modificación de este plan y mejoras a incorporar basadas en la experiencia.
 - c) Actualización y formación permanente de los agentes implicados.

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

El centro, actividades y usos

Número de edificios:	4	m2 del solar del centro:	30000
----------------------	---	--------------------------	-------

Principal (Principal)		
Código: 1		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
5800 m2	1958	2013
Actividad general		
Eso, Bachillerato, Ciclos formativos, FP Básica, Despachos, administración, conserjería, reprografía y cafetería.		
Aulario Pistas Deportivas		
Código: 4		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
120 m2	1970 (estimado)	2024
Actividad general		
Docencia		
Edificio FP		
Código: 2		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
6200 m2	2013	2013
Actividad general		
Aulas ordinarias, departamentos, Conserjería y talleres de FP		
GIMNASIO		
Código: 3		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
2700 m2	1979	1979
Actividad general		
Actividades deportivas y docencia		

Dependencias, actividades y usos

Principal (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	AMPA		
Planta 1	AULA ALEMÁN 111		
Planta 1	AULA DE PLÁSTICA 107		
Planta 1	AULA DE REFLEXIÓN		
Planta 1	Aula de Tecnología Aplicada		90 m2
Planta 1	AULA IMP.3D 104		
Planta 1	AULA 101		
Planta 1	AULA 102		
Planta 1	AULA 103		
Planta 1	AULA 105		
Planta 1	AULA 106		
Planta 1	AULA 108		
Planta 1	AULA 109		
Planta 1	AULA 110		
Planta 1	BIBLIOTECA		
Planta 1	CAFETERÍA		
Planta 1	CONSERJERÍA EDIFICIO		

Principal (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
	PRINCIPAL		
Planta 1	Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares		
Planta 1	DEPARTAMENTO DE CULTURA CLÁSICA		
Planta 1	DEPARTAMENTO DE F.E.I.E.		
Planta 1	DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA		
Planta 1	DEPARTAMENTO DE F.O.L. Y ECONOMÍA		
Planta 1	DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA		
Planta 1	DEPARTAMENTO DE INGLÉS		
Planta 1	Departamento de Lengua Española y Literatura		
Planta 1	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN		
Planta 1	DEPARTAMENTO DE TURISMO		
Planta 1	DEPARTAMENTO DE 2º IDIOMA		
Planta 1	DESPACHO ADMINISTRACIÓN		
Planta 1	DESPACHO DE DIRECCIÓN		
Planta 1	DESPACHO DE ORIENTACIÓN		
Planta 1	DESPACHO DE VICEDIRECCIÓN		
Planta 1	DESPACHO JEFATURA DE ESTUDIOS		
Planta 1	DESPACHO SECRETARÍA		
Planta 1	MUSEO DE LAS PROFESIONES		
Planta 1	PASILLO 1		
Planta 1	PASILLO 2		
Planta 1	PASILLO 3		
Planta 1	PASILLO 4		
Planta 1	SALA DE PROFESORES		
Planta 1	SALA DE REUNIONES		
Planta 1	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES		
Planta 1	TIC		
Planta 2	ALMACÉN DE TECNOLOGÍA		
Planta 2	ALMACÉN LABORATORIO QUÍMICA		
Planta 2	AULA 201		
Planta 2	AULA 202		
Planta 2	AULA 203		
Planta 2	AULA 204		
Planta 2	AULA 205		
Planta 2	AULA 206		
Planta 2	AULA 207A		
Planta 2	AULA 207B		
Planta 2	AULA 208		
Planta 2	AULA 209		
Planta 2	AULA 210		
Planta 2	AULA 211		
Planta 2	AULA 212		
Planta 2	AULA 213		
Planta 2	AULA 215		
Planta 2	AULA 216		

Principal (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 2	AULA 217		
Planta 2	AULA 218		
Planta 2	AULA 219		
Planta 2	AULA 220		
Planta 2	AULA 221		
Planta 2	AULA 222		
Planta 2	DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA		
Planta 2	DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA		
Planta 2	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA		
Planta 2	PASILLO 21		
Planta 2	PASILLO 22		
Planta 2	PASILLO 23		
Planta 2	PASILLO 24		
Planta 2	TIC 2		
Planta 3	AULA 301		
Planta 3	AULA 302		
Planta 3	AULA 303		
Planta 3	AULA 304		
Planta 3	Aula 305a		
Planta 3	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS		
Planta 3	DEPARTAMENTO SOCIAL		
Planta 3	PASILLO 31		
Otras	Biblioteca	Docente, lectura, consulta y estudio	
Aulario Pistas Deportivas			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Almacén		
Planta 1	Aula 36		43 m2
Planta 1	Aula 37		73 m2
Planta 1	Baño		
Planta 1	Despacho		
Otras			
Edificio FP			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Aseo alumnas	Aseo alumnas	21,43 m2
Planta 1	Aseo personas con discapacidad	Aseo para personas con discapacidad	5,79 m2
Planta 1	Aseos alumnos	Aseos alumnos	30,61 m2
Planta 1	Aseos profesores	Aseo profesores	13,06 m2
Planta 1	AULA 03	Taller mecanizado	183,59 m2
Planta 1	AULA 04	Taller electricidad mecanizado	120,14 m2
Planta 1	AULA 05	Taller Inst Elec. Mecanizado	121,61 m2
Planta 1	AULA 06	Taller Robot Mecanizado	120,9 m2
Planta 1	AULA 07	Aua Taller	91,63 m2
Planta 1	AULA 08	Aula Taller	92,72 m2
Planta 1	AULA 09	Aula Taller Madera	72,06 m2
Planta 1	AULA 1		
Planta 1	AULA 10	Aula Taller madera	62,18 m2
Planta 1	AULA 11	Aula Taller	91,55 m2
Planta 1	AULA 12	Aula Taller madera FPB	61,09 m2
Planta 1	AULA 16		

Edificio FP			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	AULA 17		
Planta 1	AULA 2		
Planta 1	CONSERJERÍA EDIFICIO FORMACIÓN PROFESIONAL		
Planta 1	Cuarto de limpieza	Almacén limpieza edificio FP	6,61 m2
Planta 1	DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA		
Planta 1	DEPARTAMENTO DE MADERA		
Planta 1	DEPARTAMENTO TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Planta 1	PASILLO 1	Circulación de personas	92,11 m2
Planta 1	PASILLO 2	Circulación de personas	52,49 m2
Planta 1	PASILLO 3	Circulación de personas	36,29 m2
Planta 1	PASILLO 4	Circulación de personas	81,3 m2
Planta 1	TALLER DE MADERA 13	Taller mecánica y montaje madera	420,52 m2
Planta 1	TALLER DE MECÁN. DE VEHÍC. 15	Taller automoción y maquinaria	571 m2
Planta 1	TALLER DE MECANIZADO 14	Taller mecanizado	392,73 m2
Planta 1	TIC 1		
Planta 1	TIC 2	TIC	5,85 m2
Planta 2	AULA 21		
Planta 2	AULA 22		
Planta 2	AULA 24		
Planta 2	AULA 27		
Planta 2	AULA 28		
Planta 2	AULA 29		
Planta 2	AULA 30		
Planta 2	AULA 31		
Planta 2	AULA 32		
Planta 2	AULA 33		
Planta 2	AULA 34		
Planta 2	AULA 35		
Planta 2	Aula 35		
Planta 2	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO		
Planta 2	DEPARTAMENTO DE MECANIZADO		
Planta 2	DEPARTAMENTO EDUCACION INFANTIL		
Planta 2	FPB-MV		
Planta 2	PASILLO 21		
Planta 2	PASILLO 23		
Planta 2	PASILLO 24		
Planta 2	TALLER 23		
Planta 2	TALLER 25		
Planta 2	TALLER 26		
Planta 2	TIC 3		
Otras			
GIMNASIO			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Gimnasio	Almacén	
Otras			

Actividades y horarios

Descripción de la actividad del centro:

Actividad docente.

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	8:15	14:45
Tarde	15:15	21:30
Noche	0:00	0:00

Actividades docentes en periodo no lectivo:

El centro dispone de los siguientes planes:

- Otro planes

Actividad: Actividad docente en periodo no lectivo

Número de personas afectadas: 25

Lugar: Aulas 101, 102 y 108 (lunes y jueves)

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	17:00	19:00
Noche		

2.2. Dependencias e instalaciones**Clasificación de los edificios del centro**

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- **Grupo 0:** Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- **Grupo I:** Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- **Grupo II:** Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- **Grupo III:** Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

Edificio	Código	Clasificación
Principal (Principal)	1	Grupo I
Aulario Pistas Deportivas	4	Grupo 0
Edificio FP	2	Grupo I
GIMNASIO	3	Grupo I

Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Espacio común	Número
Aula de informática	2
Aula de plástica o dibujo	1
Aula ordinaria	57
Biblioteca	1

Espacio común	Número
Comedor	1
Despacho de dirección	4
Otros despachos	18
Sala de profesores	1
Sala de usos múltiples	1
Taller	14
Tutoría, departamento o semin.	6

Vestuarios

Número de vestuarios: 2 Número de duchas: 12 Número de aseos:
 Capacidad aproximada de personas: 1200

Aseos

Número de aseos:
 Capacidad aproximada de personas:

Salón de actos o de usos múltiples

Número de duchas: Número de aseos: 2
 Superficie aproximada del mismo en m2:
 Capacidad aproximada de personas: 150

Otros locales de reunión o espacios de uso común con capacidad para más de 50 personas

Número de locales:
 Observaciones adicionales sobre los locales:
 En la cafetería existe un pequeño cuarto de almacén en el que existe una pequeña hornilla con bombona de butano.(Hace de cocina)

Estructura, cerramiento, cubierta y características

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.
 Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.
 Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

Principal (Principal)

Tipo de estructura:	Tipo de cerramiento:	Tipo de cubierta:
Hormigón armado	Fábrica de ladrillo	Cubierta transitable y horizontal

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	1
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	Sí	160

Edificio FP

Tipo de estructura:

Hormigón armado
Metálica
Mixta

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta transitable y
horizontal

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	Sí	1
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

GIMNASIO

Tipo de estructura:

Metálica

Tipo de cerramiento:

Ladrillos y cristales

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

Altura y huecos verticales de los edificios

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso

Huecos Verticales: son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

Principal (Principal)

Número de plantas sobre rasante incluida la planta de acceso: 3

Número de plantas bajo rasante (por debajo de la planta de acceso principal): 1

Ascensores o montacargas del edificio				
	Recorrido	En uso	Candado o llave	Teléfono interno y línea independiente
A/M1	De la Planta 1 a la Planta 3	Sí	Sí	Sí

Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.)	
	Recorrido

Edificio FP

Número de plantas sobre rasante incluida la planta de acceso: 2

Número de plantas bajo rasante (por debajo de la planta de acceso principal): 0

Ascensores o montacargas del edificio				
	Recorrido	En uso	Candado o llave	Teléfono interno y línea independiente
A/M1	De la Planta 1 a la Planta 2	Sí	Sí	Sí

Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.)	
	Recorrido

Escaleras

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

Principal (Principal)

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 3 **Ancho útil:** 2,04 **Altura:** 7

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Dimensiones/Información: 0,18

Tiene barandilla: Sí

Dimensiones/Información: 1,10

Escalera 2: De la Planta 1 a la Planta 3 **Ancho útil:** 2,04 **Altura:** 7

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Dimensiones/Información: 0,18

Tiene barandilla: Sí

Dimensiones/Información: 1,10

Escalera 3: De la Planta 1 a la Planta 3 **Ancho útil:** 2,06 **Altura:** 7

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Dimensiones/Información: 0,18

Tiene barandilla: Sí

Dimensiones/Información: 1,10

Escalera 4: De la Planta 1 a la Planta 3 **Ancho útil:** 1,85 **Altura:** 3,5

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí **Dimensiones/Información:** 0,16

Tiene barandilla: Sí **Dimensiones/Información:** 0,90

Edificio FP

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,37 **Altura:** 3,5

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí **Dimensiones/Información:** 0,17

Tiene barandilla: Sí **Dimensiones/Información:** 1,10

Escalera 2: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,58 **Altura:** 3,5

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí **Dimensiones/Información:** 0,16

Tiene barandilla: Sí **Dimensiones/Información:** 1,06

Escalera 3: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,53 **Altura:** 3,5

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí **Dimensiones/Información:** 0,16

Tiene barandilla: Sí **Dimensiones/Información:** 1,10

Escalera 4: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,45 **Altura:** 3,5

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí **Dimensiones/Información:** 0,18

Tiene barandilla: Sí **Dimensiones/Información:** 1

Escalera 5: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,45 **Altura:** 3,5

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí **Dimensiones/Información:** 0,18

Tiene barandilla: Sí **Dimensiones/Información:** 1

GIMNASIO

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** ,93 **Altura:** 3,5

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí **Dimensiones/Información:** 0,18

Tiene barandilla: Sí **Dimensiones/Información:** 1,10

Instalaciones y acometidas

Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:

Principal (Principal)

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: Taller de Mecanizado

Potencia contratada: 114

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: Taller mecanizado

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: Caseta del Jardin junto entrada principal en Ave andalucia.

Caudal:

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: Arqueta junto a entrada principal.

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

Edificio FP

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: Taller de Mecanizado

Potencia contratada: 114

Interruptor de corte general: No

Ubicación del interruptor de corte general:

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

GIMNASIO**Punto de acometida eléctrica:**

Ubicación de la acometida: Taller mecanizado

Potencia contratada: 114

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: Cuadro general

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

2.3. Clasificación de usuarios**Identificación de las personas usuarias****Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:**

- a) Alumnado: En el Centro educativo hay alumnado con edad mínima de 12 años y sin máximo de edad, teniendo en cuenta que en Formación Profesional y Cursos de Especialización podemos encontrarnos alumnos/as mayores de edad. El colectivo que puede presentar mayor sensibilidad a la hora de organizar una emergencia es el colectivo de la ESO, esto es, alumnos entre 12 y 16 años, así como el alumnado que presenta algún tipo de discapacidad. El alumnado que presenta algún tipo de discapacidad es el colectivo más sensible a la hora de organizar las emergencias, por lo que se establece en este plan una especial atención hacia este colectivo, con personal asignado y formado para gestionar las emergencias con este tipo de alumnado.
- b) Profesorado: en nuestro centro educativo hay más de 130 profesores/as.
- c) PAS: incluimos al personal de conserjería y de administración.
- d) Personal de limpieza: personal que esté presente en el centro llevando a cabo labores de limpieza.

2.4. Entorno del centro**Ubicación urbanística del centro****El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:**

- Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo, pero con edificaciones colindantes.

Características del entorno**Geología:**

Terreno construido sobre gravas del cuaternario. Zona de la vega de Granada

Tanto por su ubicación concreta, como por la naturaleza de los materiales que lo sustentan, la evaluación de riesgo geológico es baja.

Hidrología:

El único cauce próximo es el del río Beiro que no representa ningún riesgo para nuestras instalaciones.

Ecología:

Las zonas que rodean el edificio están totalmente urbanizadas.

Meteorología:

Clima mediterráneo continental, esto es, veranos calurosos e inviernos fríos. En esta zona es poco probable que las situaciones de riesgo deriven de las condiciones meteorológicas.

Sismicidad:

Nos encontramos en una zona con riesgo sísmico medio-alto.

Según las estimaciones del Instituto Geográfico Nacional, la intensidad máxima para la zona esta entre 6,2 y 6,9 grados en la escala de Richter.

2.5. Accesos al centro

Accesibilidad al centro

Los accesos al centro se encuentran reflejados en el plano nº 1 - Plano de la parcela donde se indican los puntos de encuentro, de acceso e hidrantes..

Plano de la parcela donde se indican los puntos de encuentro, de acceso e hidrantes.

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por las siguientes calles:

AVDA. ANDALUCIA 38				
Número de puertas de acceso			2	
Al entrar por esta puerta nos encontraríamos una pérgola metálica en el jardín cuya altura impediría el paso a vehículos de gran altura como los camiones de bomberos. Cuenta esta calle con una entrada peatonal de acceso para personas.				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	3,85		Sí	No
Puerta 2	1,20		Sí	No
Puerta 3			Sí	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Avda. FRANCISCO AYALA				
Número de puertas de acceso			1	
PARA LA ENTRADA DE VEHÍCULOS DE BOMBEROS U OTROS DE GRANDES DIMENSIONES SE RECOMIENDA LA ENTRADA POR LA AVENIDA FRANCISCO AYALA. ES MAS AMPLIA.				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	5,50		No	No
Puerta 2			No	No
Puerta 3			No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

C /Adoratrices	
Número de puertas de acceso	
1	
Entrada de peatones, normalmente permanece cerrada, solo se abre a al inicio y al final de la jornada. (8.15 y 14.45). No permite el acceso a vehículos, ya que tiene escaleras.	

Puerta 1	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
	2,15		No	No

Puerta 2			No	No
Puerta 3			No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Calle Chicuelinas				
Número de puertas de acceso			1	
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	4,00		No	No
Puerta 2			No	No
Puerta 3			No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

Principal (Principal)			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,60	Sí	Entrada principal hall frente SUM
Salida 2	1,60	Sí	Entrada por zona conserjería
Salida 3	1,60	Sí	Entrada junto Aula de Emprendimiento
Salida 4	1,60	Sí	Entrada frente cafetería
Salida 5	1,60	Sí	Salida patio junto residencia

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

Edificio FP			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,60	Sí	Acceso edificio electrónica
Salida 10	3,50	Sí	Portón 1 levadizo taller automoción
Salida 11	3,50	Sí	Portón 2 levadizo taller automoción
Salida 2	1,60	Sí	Acceso edificio electrónica
Salida 3	1,60	Sí	Acceso nuevo edificio FP
Salida 4	1,60	Sí	Salida edificio electrónica
Salida 5	1,60	Sí	Salida nuevo edificio FP
Salida 6	2,29	Sí	Portón 1 taller madera
Salida 7	3,50	Sí	Portón 2 taller madera, levadizo
Salida 8	7,50	Sí	Portón corredera 1 taller FP Básica
Salida 9	7,50	Sí	Portón corredera 2 taller automoción

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

GIMNASIO			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,60	Sí	Acceso principal y único

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

2.6. Planos de información general

Relación de planos y sus emplazamientos

A continuación, se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios del centro, así como una breve descripción de estos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

N.º	Concepto	Descripción
1	Plano de la parcela donde se indican los puntos de encuentro, de acceso e hidrantes.	Plano de la parcela donde se indican los puntos de encuentro, de acceso e hidrantes.
2	Plano del edificio principal (1ª Planta) donde se indican las señales de evacuación	Plano del edificio principal (1ª Planta) donde se indican las señales de evacuación
3	Plano del edificio principal (2ª Planta) donde se indican las señales de evacuación	Plano del edificio principal (2ª Planta) donde se indican las señales de evacuación
4	Plano del edificio principal (3ª Planta) donde se indican las señales de evacuación	Plano del edificio principal (3ª Planta) donde se indican las señales de evacuación
5	Plano del edificio principal (1ª Planta) donde se indican las señales de extinción	Plano del edificio principal (1ª Planta) donde se indican las señales de extinción
6	Plano del edificio principal (2ª Planta) donde se indican las señales de extinción	Plano del edificio principal (2ª Planta) donde se indican las señales de extinción
7	Plano del edificio principal (3ª Planta) donde se indican las señales de extinción	Plano del edificio principal (3ª Planta) donde se indican las señales de extinción
8	Plano del edificio principal (1ª Planta) donde se indican los recorridos de evacuación.	Plano del edificio principal (1ª Planta) donde se indican los recorridos de evacuación.
9	Plano del edificio principal (2ª Planta) donde se indican los recorridos de evacuación.	Plano del edificio principal (2ª Planta) donde se indican los recorridos de evacuación.
10	Plano del edificio principal (3ª Planta) donde se indican los recorridos de evacuación.	Plano del edificio principal (3ª Planta) donde se indican los recorridos de evacuación.
11	Plano del edificio de electrónica (1ª Planta) donde se indican los recorridos de evacuación.	Plano del edificio de electrónica (1ª Planta) donde se indican los recorridos de evacuación.
12	Plano del edificio de electrónica (2ª Planta) donde se indican los recorridos de evacuación.	Plano del edificio de electrónica (2ª Planta) donde se indican los recorridos de evacuación.
13	Plano del gimnasio (1ª Planta) donde se indican los recorridos de evacuación.	Plano del gimnasio (1ª Planta) donde se indican los recorridos de evacuación.
14	Plano del gimnasio (2ª Planta) donde se indican los recorridos de evacuación.	Plano del gimnasio (2ª Planta) donde se indican los recorridos de evacuación.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgos. Localización
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Enterrado	Revisión periódica	Tipos específicos	Capacidad (m3)
Almacén de productos químicos	7	No	Si		
Botellas de gas comprimido	3	No	Si		
Cocina	6	No	Si		
Compresores (aire comprimido)	2	No	Si		
Cuadro eléctrico general	4	No	Si		
Cuadro eléctrico secundario	10	No	No		
Cuarto de los productos de limpieza	5	No	Si		
Otros (Laboratorio de Biología)	11	No	No		
Otros (Laboratorio Física y Química)	13	No	Si		
Otros (Silo para la aspiración y almacenamiento del serrín.)	9	No	Si		
Otros (Taller de Automoción)	15	No	Si		
Otros (Taller de Madera y Mueble)	14	No	Si		
Otros (Taller de Mecanizado)	16	No	Si		
Otros (Tecnología)	12	No	No		
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	8	No	Si		

Observaciones:

La calefacción del centro funciona con caldera de pellets que está ubicada en el cuarto de calderas que hay entre los dos edificios del IES. Tiene una capacidad de 13.000 kg. aproximadamente.

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Localización en el centro
Almacén de productos químicos	7	En el laboratorio de Biología, Laboratorio de Química y en el Taller de Madera.
Botellas de gas comprimido	3	Talleres de mecanizado y automoción.
Cocina	6	Cafetería.
Compresores (aire comprimido)	2	Taller automoción, almacén de bidón de agua para BIEs junto taller de madera.
Cuadro eléctrico general	4	Exterior, armarios situados entre Gimnasio y Edificio FP.
Cuadro eléctrico secundario	10	Conserjería Edificio Principal y pasillo junto Conserjería Edificio FP.
Cuarto de los productos de limpieza	5	Planta baja edificio principal y planta 3 edificio principal. Cuarto junto a los baños de profesores en planta baja del edificio de FP.
Otros (Laboratorio de Biología)	11	Edificio principal, planta 2, aula 222.

Otros (Laboratorio Física y Química)	13	Edificio principal, planta 2, aula 217
Otros (Silo para la aspiración y almacenamiento del serrín.)	9	Junto taller de madera
Otros (Taller de Automoción)	15	Edificio FP
Otros (Taller de Madera y Mueble)	14	Edificio de FP
Otros (Taller de Mecanizado)	16	Edificio FP
Otros (Tecnología)	12	Edificio principal, planta 2, aula 212
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	8	Patio exterior del centro junto a puerta de calle Chicuelinas.

Riesgos propios y externos del centro

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Consecuencias
Almacén de productos químicos	7	Armarios cerrados en los laboratorios, intoxicación incendio y explosión.
Botellas de gas comprimido	3	Explosión e incendio, golpes contra objetos.
Cocina	6	Caídas al mismo nivel, contactos químicos con productos de limpieza, discomfort térmico, contactos biológicos con carnes, suelos resbaladizos, incendios, quemaduras, explosiones, cortes, contactos eléctricos directos e indirectos y golpes contra objetos.
Compresores (aire comprimido)	2	Explosión, incendios, golpes contra objetos, contactos eléctricos directos e indirectos.
Cuadro eléctrico general	4	Incendio, explosión, golpes contra objetos, y contactos eléctricos, directos e indirectos.
Cuadro eléctrico secundario	10	Incendio, explosión, golpes contra objetos y contactos eléctricos directos e indirectos.
Cuarto de los productos de limpieza	5	Contactos con productos químicos, intoxicación, golpes contra objetos, caídas de objetos, gases y vapores tóxicos e incendio.
Otros (Laboratorio de Biología)	11	Explosión, incendio, golpes con objetos, quemaduras e intoxicación por vapores o gases.
Otros (Laboratorio Física y Química)	13	Explosiones, incendios, golpes con objetos, contactos con productos químicos, quemaduras e intoxicaciones por gases o vapores.
Otros (Silo para la aspiración y almacenamiento del serrín.)	9	Riesgo de incendio, desplome, caída de material pesado, golpes contra objetos.
Otros (Taller de Automoción)	15	Contactos eléctricos directos e indirectos, golpes contra objetos, incendio, cortes, golpes con herramientas, luxaciones, amputaciones, caídas al mismo nivel, quemaduras, caída de vehículos en elevadores.
Otros (Taller de Madera y Mueble)	14	Contactos eléctricos directos e indirectos, incendio, cortes, golpes con objetos, amputaciones, luxaciones, proyección, caída al mismo nivel, contacto con productos químicos, quemaduras, cabina de pintura.
Otros (Taller de Mecanizado)	16	Caidas al mismo nivel, contactos eléctricos directos e indirectos, incendio, cortes, golpes con objetos, amputaciones, quemaduras, proyección, atrapamientos, soldaduras, etc.
Otros (Tecnología)	12	Golpes con objetos, cortes, luxaciones, contactos eléctricos directos e indirectos, caídas al mismo nivel e incendios.
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	8	Cortes, golpes contra objetos.

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Identificación de otros riesgos potenciales

Los riesgos se identifican basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

Riesgos naturales: Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

Sísmicos

Consecuencias:

Atrapamientos, golpes con objetos y caídas al mismo y distinto nivel, caída de objetos, rotura de cristales.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Nos encontramos en una zona de importante actividad sísmica, pero a lo largo de la vida del centro solo se han producido seísmos de baja intensidad con daños leves. Por ello podemos pensar que la probabilidad de riesgo sísmico es BAJA.

Sus posibles consecuencias serían principalmente caídas, golpes, fracturas, atrapamientos etc. Según esto el nivel de riesgo podemos considerarlo como TOLERABLE (NIVEL 2). Actuaremos proporcionando normas de comportamiento específicas según el protocolo de actuación en caso de terremotos y procediendo al refugio y/o confinamiento así como la posterior evacuación del centro.

Riesgos tecnológicos: Derivan de la aplicación y uso de tecnologías.

Industriales

Consecuencias:

Golpes, caídas, incendios, electrocución, e intoxicaciones.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Los principales riesgos tecnológicos a tener en cuenta son:

INCENDIO Y EXPLOSIONES: los lugares más peligrosos del centro que pueden dar lugar a incendios y/o explosiones son: sala de caldera de la calefacción, almacenes documentales en los edificios y en sótano del edificio principal, taller de madera, taller de mecanizado, taller de automoción y cafetería.

Podemos considerar que nos encontramos ante un riesgo TOLERABLE, ya que consideramos que la probabilidad se considera BAJA y las consecuencias pueden ser DAÑINAS.

Para que el nivel de sea lo más bajo posible es necesario mantener en todo momento bien controlado el estado de las BIES, EXTINTORES, SEÑALIZACIÓN, ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA Y ALARMA.

Riesgos antrópicos: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

Grandes Concentraciones

Consecuencias:

Atrapamientos, asfixia y golpes.

Estimación de las personas de riesgo del centro

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

No se realizan grandes concentraciones.

Actividades deportivas**Consecuencias:**

Golpes, fracturas, esguinces y caídas

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Si nos basamos en las estadísticas de accidentabilidad del Centro, podemos afirmar que no se han producido accidentes graves por el desarrollo de actividades deportivas, por lo que estimamos que nos encontramos ante una probabilidad BAJA y un riesgo de NIVEL 1 (TRIVIAL), ya que solo se han producido pequeñas caídas. Para evitar lesiones dañinas, el profesor encargado vigilará el desarrollo de estas actividades.

Epidemias y Plagas**Consecuencias:**

Riesgos biológicos (Enfermedades).

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

En caso de epidemias, como la relativa al COVID, se ha elaborado un protocolo de actuación que será de obligado cumplimiento por parte del alumnado y profesorado.

Atentados**Consecuencias:**

Explosiones, incendios, golpes, caídas, asfixias...

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Valoramos la posibilidad de amenaza de bomba con un nivel de riesgo TOLERABLE, si bien es cierto que las llamadas de este tipo han disminuido considerablemente en los últimos años. No obstante, se formará a todo el personal que atiende llamadas en el centro desde el exterior, para que sea capaz de obtener la información necesaria en caso de recibir una llamada o aviso de este tipo.

Incendios**Consecuencias:**

Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

A lo largo de la vida del centro no se ha producido ningún incendio importante. Por ello podemos considerar que la probabilidad es BAJA, aunque no se puede desestimar.

En relación a incendios accidentales se estima una probabilidad BAJA, admitiendo que el hecho ocurrirá raras veces, eso si, sus consecuencias podrían ser dañinas, como asfixia, quemaduras externas o internas, etc.). La Estimación de riesgo es TOLERABLE (NIVEL 2) y por ello recomendamos la formación del profesorado y alumnado en actuaciones a llevar a cabo para prevención y lucha contra el fuego.

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.

Identificación de personas usuarias

Edificio: Principal (Principal)

N.º Docentes	55	N.º Alumnado	370
N.º Personal no docente	3	N.º de Visitantes	10
N.º Personal de Administración y Servicios	7	N.º Personas Discapacitadas	5
Otras personas que pueden estar en el centro			

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

Las discapacidades son de tipo intelectual con movilidad reducida en algunos casos, aunque son autónomos para desplazarse por sí solos.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1	26		
Planta 1			
Planta 2	125	2252	0,0555
Planta 2	500	5200	0,0961
Planta 2	27	500	0,0540
Planta 3	175	2252	0,0777
Sótano 1			

Edificio: GIMNASIO

N.º Docentes	2	N.º Alumnado	25
N.º Personal no docente	0	N.º de Visitantes	0
N.º Personal de Administración y Servicios	0	N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1	26		
Planta 1			
Planta 2	125	2252	0,0555
Planta 2	500	5200	0,0961
Planta 2	27	500	0,0540
Planta 3	175	2252	0,0777
Sótano 1			

Edificio: Aulario Pistas Deportivas

N.º Docentes		N.º Alumnado	
N.º Personal no docente		N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administracion y Servicios		N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1	26		
Planta 1			
Planta 2	125	2252	0,0555
Planta 2	500	5200	0,0961
Planta 2	27	500	0,0540
Planta 3	175	2252	0,0777
Sótano 1			

Edificio: Edificio FP

N.º Docentes	80	N.º Alumnado	730
N.º Personal no docente	5	N.º de Visitantes	0
N.º Personal de Administración y Servicios	2	N.º Personas Discapacitadas	5
Otras personas que pueden estar en el centro			

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

Las discapacidades son de tipo intelectual con movilidad reducida en algunos casos, aunque son autónomos para desplazarse por sí solos.

Observaciones:

El personal de este edificio, profesores y alumnos, en determinadas horas se encuentra en el edificio principal.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m²).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1	26		
Planta 1			
Planta 2	125	2252	0,0555
Planta 2	500	5200	0,0961
Planta 2	27	500	0,0540
Planta 3	175	2252	0,0777
Sótano 1			

Ocupacion total

Se hace una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo.

N.º Docentes	137	N.º Alumnado	1125
N.º Personal no docente	9	N.º de Visitantes	10
N.º Personal de Administración y Servicios	8	N.º Personas Discapacitadas	10
Otras personas que pueden estar en el centro			

En este centro tenemos alumnado a partir de los 12 años en adelante. Por ello prestaremos especial atención al alumnado de la Eso (12 y 16 años) y el alumnado que presente algún tipo de discapacidad, para asegurarnos de que son capaces de actuar correctamente en caso de emergencia. Se prestará especial atención a las medidas de prevención, protección, y de actuación ante emergencias con el alumnado del aula TEA y del Programa Específico de FPB de Madera.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód. Centro: 18004458

Fecha Generación: 24/04/2026

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos. Estructura organizativa y operativa.**
Centro operativo. Servicios externos de emergencia.
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.**
Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación.**
- 4.4. Planimetría.**

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.



4

	Nombre	Función
Director o Directora	Aivar Molinero, Carolina	Jefe o Jefa de Emergencia
Coordinador o coordinadora PRL	Torres Torres, José	Jefe o Jefa de Intervención

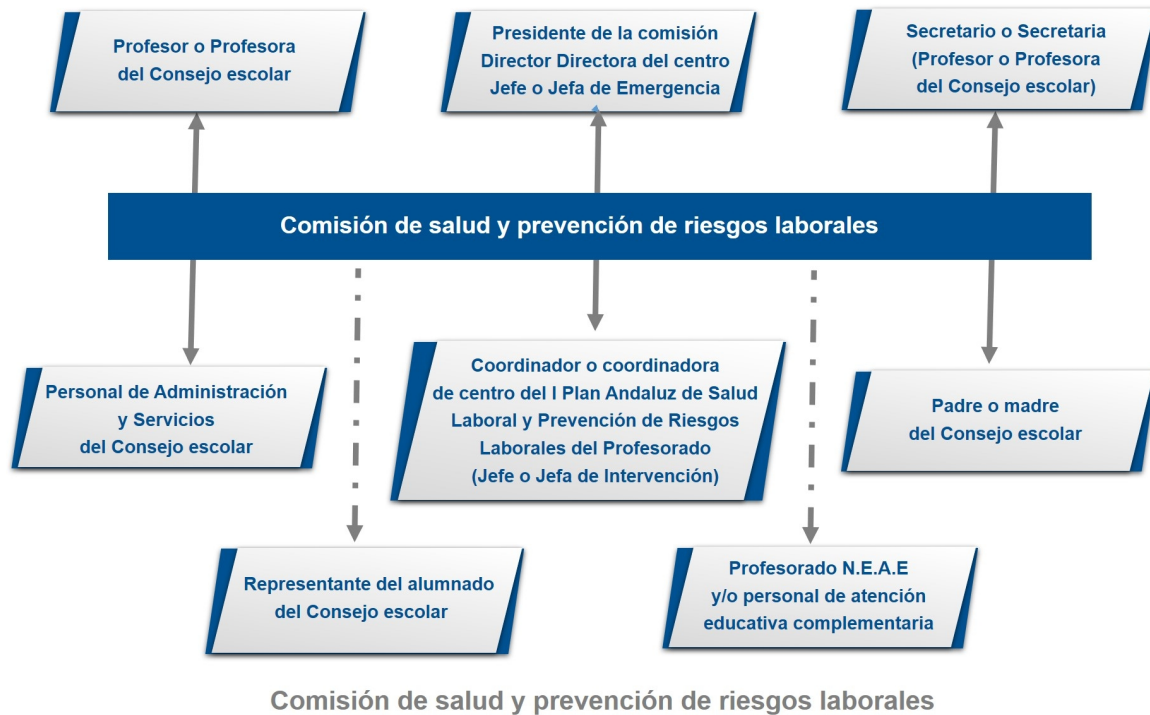
Funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo de este y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el

Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.

- Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



4

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Aivar Molinero, Carolina	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Torres Torres, José	Secretario / A
Responsable del Control de Comunicaciones	Aivar Molinero, Carolina	Director / A
Responsable de desconectar instalaciones	Castro Ávalos, María	
Responsable de abrir y cerrar las puertas	Castro Ávalos, María	

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Aivar Molinero, Carolina	Director / A
Jefe o Jefa de Emergencia	Claudio Franco, Antonio Miguel	Vicedirector / A
Jefe o Jefa de Intervención	Torres Torres, José	Secretario / A
Jefe o Jefa de Intervención	Sales Soler, María Luisa	Docente de Secundaria
Jefe o Jefa de Intervención	Sales Soler, María Luisa	Jefe / a de Estudios
Responsable del Control de Comunicaciones	Claudio Franco, Antonio Miguel	Vicedirector / A
Responsable de desconectar	Gracia López, María Isabel	

Responsabilidad	Nombre	Cargo
instalaciones		
Responsable de abrir y cerrar las puertas	Gracia López, María Isabel	

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Aivar Molinero, Carolina	Director / A

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Claudio Franco, Antonio Miguel	Vicedirector / A

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable de desconectar instalaciones	Castro Ávalos, María	
Responsable de abrir y cerrar las puertas	Castro Ávalos, María	

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable de desconectar instalaciones	Gracia López, María Isabel	
Responsable de abrir y cerrar las puertas	Gracia López, María Isabel	

Funciones:

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.
4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.

5. Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Equipo de Primera Intervención (EPI)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Torres Torres, José	Secretario / A

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Acosta Ramírez, Francisco José	Jefe / a de Departamento

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Escobar Redondo, Sara	Docente Primer Ciclo Eso

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada		

4

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Funciones específicas de los equipos de emergencia:**Equipo de Primera Intervención (EPI):**

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD):

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA):

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Equipos Operativo del centro (en horario no lectivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Aivar Molinero, Carolina	Director / A

Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)

Equipo de Primera Intervención (EPI)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Torres Torres, José	Secretario / A

Equipos Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Aivar Molinero, Carolina	Director / A

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Centro operativo. Componentes.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Aivar Molinero, Carolina	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Torres Torres, José	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		
Responsable del Control de comunicaciones		Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente		

Servicios externos de Emergencias

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	112	
Protección Civil	958183121	
Policía Local	092	
Bomberos	958246900	
Guardia Civil	062	
Cruz Roja	958137336	
Hospital	061	
Centro de Salud	958295906	Centro de Salud La Chana
Ayuntamiento	958248248	

4

Otros:**HOSPITALES:**

- Virgen de las Nieves:958 02 00 02
- Materno Infantil:958 02 00 43
- Traumatología:958 02 17 00
- Clínico:958 02 30 00

CENTROS DE SALUD:

- Licinio de la Fuente:958 02 00 09
- La Chana: 958 29 59 06
- La caleta:958 27 48 66
- Hospital de Traumatología: 685020000

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos**Sistemas de alarma y aviso del centro**

A continuación, se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarma y avisos:

Hay tres tipos de sistema de avisos en el centro:

1. Un timbre que suena de forma periódica durante el periodo lectivo indicando los cambios de hora.
2. Una sirena de alarma de incendios que suena de manera intermitente y con timbre diferente que se utiliza en situaciones de emergencia que requieran evacuación del centro. El Edificio Principal y de Formación Profesional, cuentan cada uno con su propia centralita de alarmas.
3. Una alarma antiaérea que se utiliza para las situaciones de emergencia que requieran confinamiento.

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizan convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de estos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizan los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señala con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señala, de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

- Se señalizarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.
- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 18004458

Fecha Generación: 24/04/2026

Edificio: Principal (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Consultar planos anexo 3.		

Edificio: Edificio FP		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Consultar planos anexo 3.		

Edificio: GIMNASIO		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Consultar planos anexo 3.		

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

4

Edificio: Principal (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Consultar planos anexo 3.	

Edificio: Edificio FP	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Consultar planos anexo 3.	

Edificio: GIMNASIO	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Consultar Planos. Anexo 3	

Medios de protección

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 18004458

Fecha Generación: 24/04/2026

Sistema de detección (detectores)	Sí		
Columna seca	No		
Rociadores de agua	No		
Alarma general	Sí		
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)	No	Tipo	
Pulsadores	Sí		
Alumbrado de emergencia	Sí		
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel	Sí		
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas	Sí		
Relacionar los medios existentes disponibles			
Sala de primeros auxilios	No		
Material y herramientas de rescate	No		
Llavero de emergencias o llave maestra	Sí	Ubicación	CONSERJERIA
Medios de protección externos			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo	Sí	Nº Plano	7384
Otros medios de protección ajenos al centro (balsas de aguas, cubas, etc.)	Sí	Calle	

4

Extintores

Número de edificios: 4

Principal (Principal)

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	24	Consultar plano	6	5	31/03/23
2	11	Consultar plano	6	6	31/03/22
3	5	Consultar plano	6	7	31/03/23
Nieve carbónica (CO2)					
1	12	Consultar plano	2	5	31/03/23
2	24	Consultar plano	2	6	31/03/23
Otros					

Principal (Principal)

Planos nº: 2

Densidad de ocupación: 0,08

Salidas de evacuación: VER PLANOS EVACUACION

Aulario Pistas Deportivas

Edificio FP

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	37	Consultar plano	6	11	31/03/23
2	11	Consultar plano	6	12	16/03/22
Nieve carbónica (CO2)					
1	17	Consultar plano	2	11	31/03/23
2	9	Consultar plano	2	12	16/03/22
Otros					

GIMNASIO

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	1	Consultar plano	6		30/12/11
2	2	Consultar plano	2		16/03/22
Nieve carbónica (CO2)					
2	2	Consultar plano	2		30/12/11
Otros					

BIE (Boca de Incendio Equipada)

Principal (Principal)

BIE							
Planta	Nº	Dependencia	Estado	Reserva de agua	Grupo de presión	Plano	Próxima revisión
1	6	Consultar plano	Revisado	No	No	5	31/03/23
2	6	Consultar plano	Revisadas	Sí	Sí	6	31/03/23
3	1	Consultar plano	Revisadas	Sí	Sí	7	31/03/23

Edificio FP

BIE							
Planta	Nº	Dependencia	Estado	Reserva de agua	Grupo de presión	Plano	Próxima revisión
1	8	Consultar plano	Revisado	Sí	Sí	11	31/03/23
2	5	Consultar plano	Revisadas	Sí	Sí	12	31/03/23

GIMNASIO

BIE							
Planta	Nº	Dependencia	Estado	Reserva de agua	Grupo de presión	Plano	Próxima revisión
2	0	Consultar plano		Sí	Sí		

Botiquines

Botiquines:

El Centro dispone de 2 botiquines generales, situados, uno en la Conserjería del Edificio Principal y otro en la Conserjería del Edificio de FP.

Además, contamos con botiquines adicionales en los talleres de Madera y Mueble, Automoción, Mecanizado, Electrónica, Gimnasio, Educación Infantil y laboratorios de Física y Química y de Biología. El contenido que hemos recomendado tener a cada departamento es el siguiente:

- 1.Desinfectantes y antisépticos autorizados (BETADINE Y AGUA OXIGENADA)
- 2.Gasas estériles
- 3.Algodón hidrófilo
- 4.Vendas
- 5.Esparadrapo
- 6.Apósitos adhesivos (TIRITAS)
- 7.Compresas
- 8.Ácido acetil salicílico
- 9.Silverderma (aerosol tratamiento quemaduras).
- 10.Suero fisiológico (ampollas de 10c.c.).
- 11.Paracetamol.
- 12.Guantes desechables.

Anualmente, se envía un recordatorio a los departamentos para que revisen el material y lo actualicen. Los botiquines de las dos Conserjerías están constantemente actualizados, encargándose el PAS de su mantenimiento.

Botiquines				
Nº	Edificio	Planta	Contenido	Fecha última revisión
1	Principal (Principal)	1	Según RD 486/97	22/01/25
2	Edificio FP	1	Según RD 486/97	22/01/25

Centro operativo. Medios

Teléfono fijo: Sí

Teléfono móvil: Sí

Fax: Sí

Ordenador (Correo electrónico): Sí

Emisora de radio: No

Walkie-talkie: No

Interfonos: No

Megafonías: No

Otros: Sí

4.3. Zonificación**Vías de evacuación. Salidas de emergencia**

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar. Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Densidad de ocupación: 0,00

Edificio FP

Planos nº: 2

Densidad de ocupación: 0,13

Salidas de evacuación: VER PLANOS DE EVACUACIÓN.

Al ser los pasillos y las escaleras de ambas puertas lo suficientemente anchas pueden evacuarse al mismo tiempo las plantas primera y segunda.

En la segunda planta, saldrán primero las aulas más cerca de las escaleras y a continuación el resto en orden de cercanía.

De la planta baja saldrán los más cercanos a las puertas de salida

Vías de evacuación: VER PLANOS DE EVACUACIÓN.

GIMNASIO

Planos nº: 2

Densidad de ocupación: 0,01

Salidas de evacuación: VER PLANOS DE EVACUACIÓN

Vías de evacuación: VER PLANOS DE EVACUACIÓN

4

Punto de concentración exterior e interior. Ubicación

Evacuación. Ubicación en el exterior del centro.

Punto de concentración exterior en caso de evacuación:

- Zona: ED.Ppal: a) Parking vehículos. b) Parte trasera IES, junto carril acceso edificio FP.
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 1 del Anexo III

Segunda ubicación:

- Zona: Edificio FP y Gimnasio: Plazoleta frente edificio FP.
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 1 del Anexo III

Confinamiento. Ubicación en el interior del centro

Punto de concentración interior en caso de evacuación:

- Zona: Cada grupo en su aula. Si es por terremoto bajo mesas y elem. constructivos como columnas.

Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en

función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN).

Zona de intervención en la que se produce la emergencia: Para todo el centro

En plano de situación o plano en planta del Centro, con su entorno más próximo, se encuentran marcados con los colores siguientes en el plano 2:

Breve descripción	Color
Punto o puntos de concentración exterior al centro.	Verde
Punto o puntos de concentración interior del centro.	
Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base).	Naranja
Zona de primeros auxilios.	Verde

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Secretaría:

- EDIFICIO PRINCIPAL (1), PLANTA PRIMERA, EN COLOR AMARILLO
- Se encuentra en el edificio Principal (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 8 - Plano del edificio principal (1ª Planta) donde se indican los recorridos de evacuación.

Segunda ubicación:

- Secretaría
- Se encuentra en el edificio Principal (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 8 - Plano del edificio principal (1ª Planta) donde se indican los recorridos de evacuación.

4

4.4. Planimetría

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
Carpeta de Planos de Situación	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
Carpeta de Planos de Emplazamiento	
6	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este.

ANEXOS III PLANOS**Plano nº****Breve descripción**

7

Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este. Incluyendo curvas de nivel.

8

Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.

Carpeta de Medios de Emergencias

9

Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.

10

Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.

11

Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.)

12

Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.

13

Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.

14

Señalización de evacuación.

15

Señalización de evacuación.

Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación

16

Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.

17

Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.

18

Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.

19

Señalización de evacuación.

Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación

20

Señalización de evacuación.

21

Señalización de evacuación.

4

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- Vías de evacuación por planta y edificio.
- Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 18004458

Fecha Generación: 24/04/2026

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo comprende las acciones que se deben realizar, de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas del centro, instalaciones, mobiliario y equipos.

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Productos peligrosos que se almacenan o procesan	Almacenamiento adecuado, señalización y revisión por jefes de departamento.
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	Revisar su buen funcionamiento y estado cada 5 años
Grupo o grupos electrógenos y SAI	Constantemente, revisión ocular.
Gas ciudad	No procede
Gasoil	No procede
Sala de calderas	Revisión periódica anual
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina	Revisión semestral.
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua	Revisión oficial por empresa acreditada.
Contenedores de pilas y acumuladores	Revisar periódicamente.
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del centro	Revisar periódicamente.
Ascensores, montacargas y elevadores	Revisiones oficiales por empresa acreditada.
Desinfección, desratización y desinsectación	Revisión anual por empresa acreditada.
Energía solar térmica	Revisión anual.
Energía solar fotovoltaica	Revisión anual.
Revisión de cubierta del edificio o edificios	Revisión anual, edificios con terraza.

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	Cada 3 meses (el coordinador de autoprotección): comprobar precinto y presión. Cada año y quinquenio empresa acreditada
Detectores de humo	Revisión anual por la empresa acreditada.
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	VIGILANT, Revisión anual.
Sistema contra incendios	VIGILANT, revisión anual.

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	Cada 3 meses (el coordinador de autoprotección): comprobará la adherencia de la señal con la superficie, el estado de limpieza de las señales, la falta de alguna señal. Cada año o quinquenio se hará por una empresa acreditada.
Sistemas de seguridad y alarmas	La alarma general es revisada por el encargado de mantenimiento del centro y periódicamente por la empresa vigilante.
Sistemas de alarma antirrobo	Revisión anual por la empresa acreditada.

Aportaciones:

En el Instituto el mantenimiento de extintores, Bles.... etc lo lleva a cabo VIGILANT S.A

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- 6.1. Clasificación de las emergencias.**
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.**
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.**
 - Equipo de emergencia**
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección**

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Claficación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

Tipo de riesgo

EVACUACION. Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- . Incendio
- . Explosion
- . Amenaza de bomba
- . Fuga de gas

CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:

- . Inundaciones
- . Tempestad
- . Accidente químico
- . Incendio forestal

Terremoto.

Confinamiento por incendio cuando sea imposible evacuar una zona concreta.

Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al
TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al
TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Procedimiento propio del centro:

Una emergencia es toda situación que es lo suficientemente grave como para ocasionar daños a muchas personas o daños muy graves a algunas personas, así como daños a las instalaciones, bienes y al medio ambiente.

TIPOS:

CONATO DE EMERGENCIA: se puede ser controlar de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del Centro. No es necesaria la evacuación del centro y la recuperación de la actividad normal es inmediata.

EMERGENCIA PARCIAL: para su control es necesaria la actuación de todos los equipos y medios del Centro Escolar. Sus efectos están limitados solo a un sector. Puede ser necesaria la evacuación parcial.

EMERGENCIA GENERAL: para su control necesitamos el apoyo de todos los equipos y medios de protección del Centro y la ayuda de medios exteriores. Implica la evacuación total del Centro.

CAUSAS:

Incendio/Explosión.
Inundación.
Escape de gas.
Terremotos.
Amenazas de bomba.
Intrusismo.
Emergencias médicas.
Riesgos graves e inminentes.

Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

	Ocupación	Medios humanos
Diurno (1)	Aproximadamente 1.250 personas	50 personas APROX
Nocturno	No existe	No hay
Extraescolar	Muy limitada	Organizadores de la actividad
Vacacional / Festivo	Nula	Conserje

1) Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación.

Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

Intervención: Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

Alarma: Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

Apoyo: Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

Procedimiento propio del centro:

ALERTA

1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, quien valora la emergencia.

INTERVENCIÓN

2. Si es un conato de emergencia, la persona que la detecta, puede hacer frente a ella si tiene la capacidad y formación adecuada para ello. En caso de no poder hacer frente a ella, el Jefe de Emergencias o el Jefe de intervención movilizarán al Equipo de Primera Intervención para que intente contrarlar el conato.

ALARMA

3. Si la emergencia no se ha podido controlar en su origen, dará lugar a una emergencia parcial o general. En este caso, el Jefe o Jefa de Emergencias ordenará la evacuación parcial o total del centro, activando la alarma de evacuación y al Equipo de Primera Intervención.

APOYO

4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia con los medios propios, ordenará a la ayuda externa (112).

FIN de LA EMERGENCIA

5. El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, decidiendo la continuidad o no de la jornada escolar y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros aspectos, incluirá un cronograma de los acontecimientos y actuaciones acaecidas, descripción de los equipos que han intervenido, de los daños materiales y personales, una investigación de las causas de la emergencia y sus posibles causas y medidas correctoras. Si es necesario, se elaborará una propuesta de mejora del plan de emergencia.

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Procedimiento propio del centro:

- Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.
- Intervención: Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.
- Alarma: Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.
- Apoyo: Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

Mecanismo de alarma**Centro operativo. Componentes**

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Aivar Molinero, Carolina	Director/a del centro o servicio
Suplente del Jefe o Jefa de emergencia		
Jefe o Jefa de intervención	Torres Torres, José	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente del Jefe o Jefa de Intervención		
Encargado o Encargada de		

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Comunicaciones		
Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones		

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Secretaría:

- EDIFICIO PRINCIPAL (1), PLANTA PRIMERA, EN COLOR AMARILLO
- Se encuentra en el edificio Principal (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 8 - Plano del edificio principal (1ª Planta) donde se indican los recorridos de evacuación.

Segunda ubicación:

- Secretaría
- Se encuentra en el edificio Principal (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 8 - Plano del edificio principal (1ª Planta) donde se indican los recorridos de evacuación.

Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

Riesgo: Emergencia colectiva

Plan de actuación

PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA

ALERTA

1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, quien valora la emergencia.

INTERVENCIÓN

2. Si es un conato de emergencia, la persona que la detecta, puede hacer frente a ella si tiene la capacidad y formación adecuada para ello. En caso de no poder hacer frente a ella, el Jefe de Emergencias o el Jefe de intervención movilizarán al Equipo de Primera Intervención para que intente contrarrestar el conato.

ALARMA

3. Si la emergencia no se ha podido controlar en su origen, dará lugar a una emergencia parcial o general. En este caso, el Jefe o Jefa de Emergencias ordenará la evacuación parcial o total del centro, activando la alarma de evacuación y al Equipo de Primera Intervención.

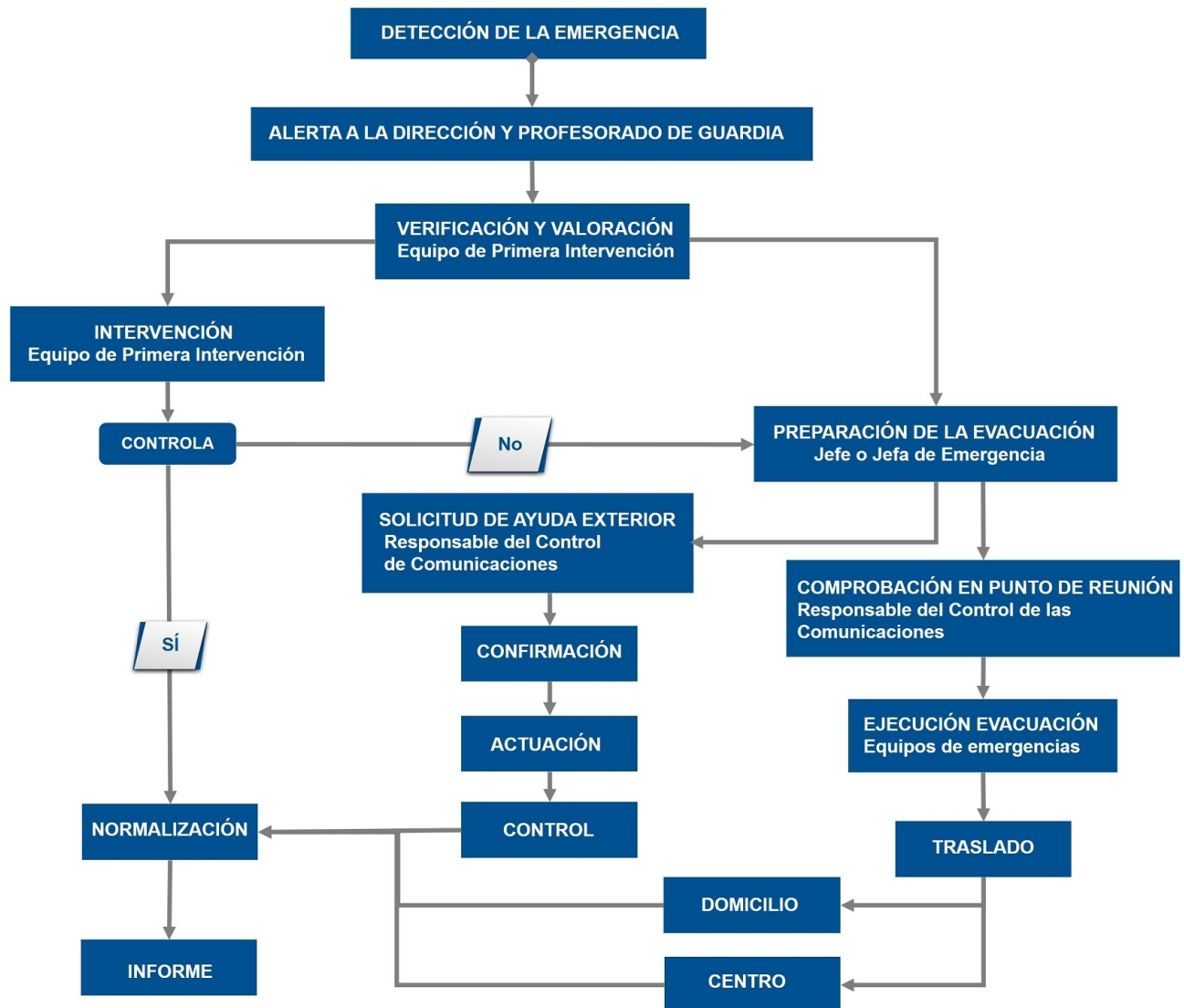
APOYO

4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia con los medios propios, ordenará a la ayuda externa (1-1-2).

FIN de LA EMERGENCIA

5. El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, decidiendo la continuidad o no de la jornada escolar y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros aspectos, incluirá un cronograma de los acontecimientos y actuaciones acaecidas, descripción de los equipos que han intervenido, de los daños materiales y personales, una investigación de las causas de la emergencia y sus posibles causas y medidas correctoras. Si es necesario, se elaborará una propuesta de mejora del plan de emergencia.

Protocolo ante una emergencia colectiva



Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

Riesgo: Emergencia individual

Plan de actuación

A) Accidente en clase:

El accidente se puede producir durante el desarrollo de la clase. Eso implica que habrá un profesor, como mínimo, en el aula, que actuará de la siguiente forma:

1. Atenderá al alumno siguiendo los principios básicos de los primeros auxilios.
2. A la vez, mandará al delegado para que avise e informa al profesorado de guardia, que estará localizado en la Sala del profesorado.
3. El profesor de guardia comunica la situación al Jefe o Jefa de Emergencias, quien activará al Equipo de Primeros Auxilios.
4. El profesor de guardia avisará a la familia del alumno y, según el caso, se llamará a los servicios médicos de urgencia.
5. El accidentado permanecerá en el lugar del accidente o se desplazará a la sala de tutores, según se estime, siempre acompañado por el profesor de clase que lo atendió inicialmente.
6. El profesor de clase cumplimentará el informe correspondiente sobre el accidente escolar y lo remitirá a la Dirección del Centro y al Coordinador de PRL.

B) Accidente en el recreo:

Cuando el accidente se produzca en el momento y en los espacios del recreo (patios interiores o exteriores, servicios, cafetería), el profesor de guardia de recreo asignado a ese espacio actuará de la siguiente forma:

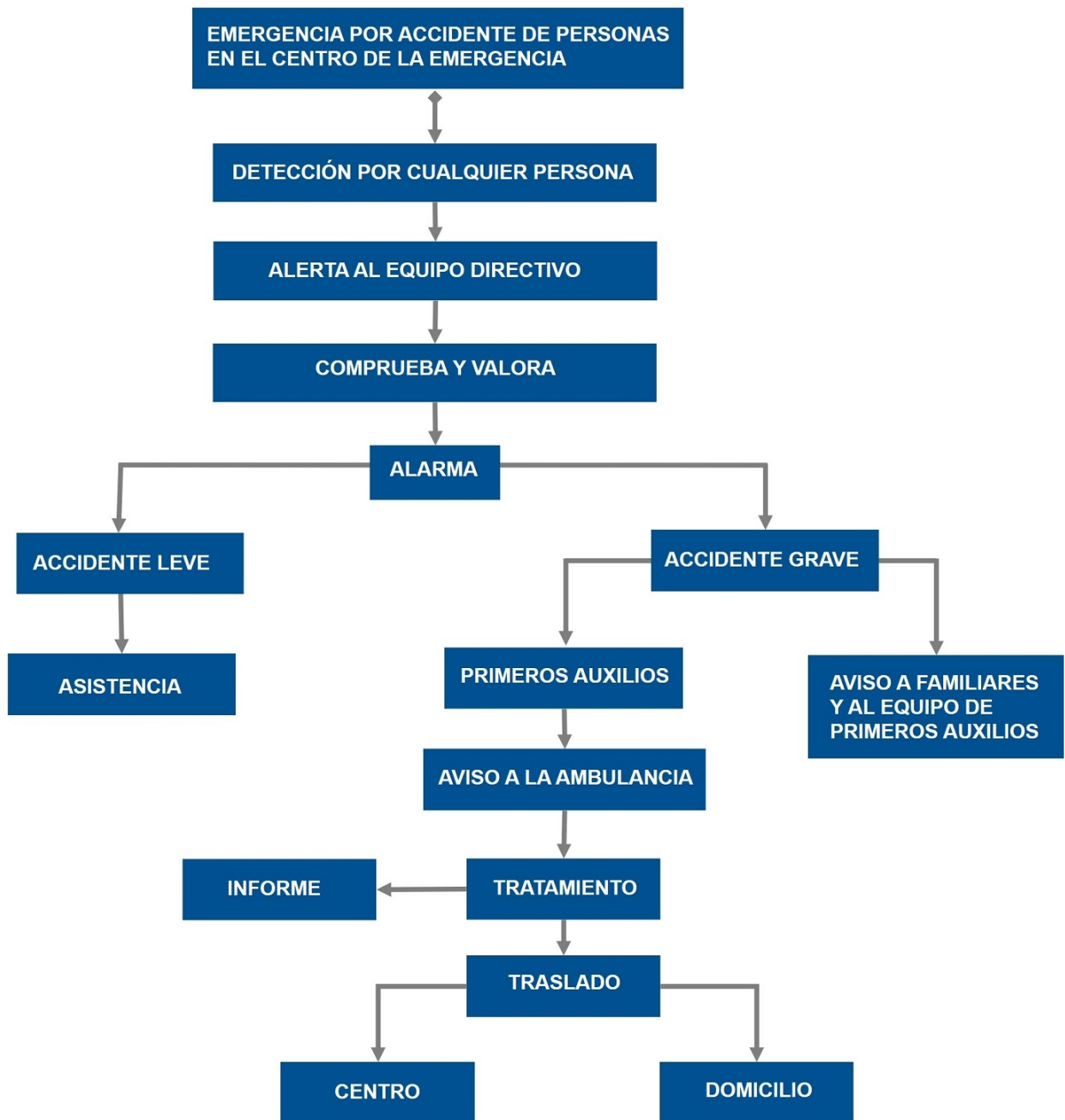
1. Atenderá al alumno siguiendo los principios básicos de los primeros auxilios.
2. A la vez, mandará a un alumno que esté en las inmediaciones para que avise a los ordenanzas de lo sucedido.
3. Los ordenanzas localizarán al Jefe o Jefa de Emergencias, quien activará al Equipo de Primeros Auxilios y se personará en el lugar del accidente.
4. El Jefe o Jefa de emergencias avisará a la familia del alumno y, según el caso, se llamará a los servicios médicos de urgencia.
5. El accidentado permanecerá en el lugar del accidente o se desplazará a la sala de tutores, según se estime, siempre acompañado por el profesor de guardia que lo atendió inicialmente.
6. El profesor de guardia de recreo cumplimentará el informe correspondiente sobre el accidente escolar y lo remitirá a la Dirección del Centro y al Coordinador de PRL.

C) Accidente en tránsito:

El accidente también puede acaecer en cualquier pasillo o zona común durante los momentos de tránsito de un aula a otra. Esto implicará normalmente que el alumno no vaya solo, sino acompañado del resto de compañeros. Probablemente sean estos quienes avisen de lo sucedido al adulto más inmediato, que puede ser PAS o docente (ya sea profesor de guardia o profesor en tránsito). Sea quien fuere actuará de la siguiente forma:

1. Atenderá al alumno siguiendo los principios básicos de los primeros auxilios.
2. A la vez, mandará al alumno más cercano para que avise el profesorado de guardia, en caso de no serlo, que estará localizado en la Sala del profesorado. Si fuera el profesor de guardia, el alumno avisará a los ordenanzas de lo sucedido para localicen al Jefe o Jefa de emergencias, quien activará al Equipo de Primera Intervención y se personará en el lugar del accidente.
4. El profesor de guardia o el Jefe o Jefa de Emergencias, según el caso, avisará a la familia del alumno y, según el caso, se llamará a los servicios médicos de urgencia.
5. El accidentado permanecerá en el lugar del accidente o se desplazará a la sala de tutores, según se estime, siempre acompañado por el profesor que lo atendió inicialmente.
6. El profesor de clase cumplimentará el informe correspondiente sobre el accidente escolar.
7. El miembro del equipo directivo de guardia será informado por parte de cualquiera de los profesores implicados (el de clase o el de guardia), recepcionando el informe sobre el accidente escolar.

Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



Mecanismo de respuesta frente a emergencia

Riesgo: Incendio

Plan de actuación

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en el centro, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.

- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro.

Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio

- Fase de alerta:

La persona que descubre el fuego avisará al equipo directivo, al profesorado de guardia o a consejería. Se localizará al jefe de intervención, el cual, una vez valorada la situación y lo pondrá en conocimiento del jefe de emergencia. Este declarará la situación de alerta.

- Fase de intervención:

El EPI atacará el fuego con extintores manuales y si este es sofocado, informará a el jefe de emergencia para que levante la situación de alerta y se vuelva a la normalidad.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial**- Fase de alerta:**

La persona que descubre el fuego avisará al equipo directivo, al profesorado de guardia o a consejería. Se localizará al jefe de intervención, el cual, una vez valorada la situación y lo pondrá en conocimiento del jefe de emergencia. Este declarará la situación de alerta.

- Fase de intervención:

El EPI atacará el fuego con extintores manuales o BIES y si el fuego NO es sofocado, informará a el jefe de emergencia para que declare la situación de alarma en la zona del siniestro.

- Fase de alarma:

Se activará la señal de alarma o la sirena para que comience la evacuación de la zona afectada, siguiendo las mismas instrucciones de una evacuación total. (Modos de actuación establecidos para el profesorado, alumnado y demás miembros de la comunidad educativa.)

- Fase de apoyo:

El jefe de Intervención o el de Emergencia, recibirá a los Servicios de Emergencia, indicándoles el lugar del suceso y poniendo a su disposición los medios necesarios para la colaboración que en cada caso sea necesaria.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total**- Fase de alerta:**

La persona que detecta el fuego avisará al profesor de guardia, jefatura de estudios y conserjería. Se avisará al jefe de Intervención y tras realizar una valoración de la situación lo comunicará al jefe Emergencia y este declarará la situación de alerta.

- Fase de intervención:

El EPI atacará el fuego con extintores manuales y BIES y si este no puede ser sofocado, se informará al jefe de Emergencia para que declare la situación de alarma en la zona del siniestro.

- Fase de alarma:

Se activará la sirena o señal de alarma para que comience la evacuación total del centro hacia los puntos exteriores seguros y se avisará a los servicios de emergencia exteriores (112).

En ese mismo instante, al oír la sirena, todos actuaremos de forma simultánea, aunque con distintas funciones:

CONSERJERIA: intervienen tres personas.

Uno: llamará al 112 indicando el suceso, la zona donde se ha producido y la puerta por donde deben acceder los bomberos (Av. Francisco Ayala)

Si no hubiera línea lo hará mediante teléfono móvil o mediante el método que considere oportuno, pero es muy importante que se ponga en contacto con el 112.

Conectará por teléfono con la sala de profesores. Indicará la zona de emergencia.

Notificará por radio a todos los miembros PAS y de seguridad que dispongan de terminal de radio que se ha disparado la alarma.

Dos: Se accionará la apertura de la puerta principal exterior.

Abrirá las dos hojas de la puerta principal y si no hubiera suministro eléctrico, cogerá la llave manual para abrir la puerta. Una vez en esta posición debe impedir la entrada de vehículos y personas al recinto.

Tres: se dirigirá a la puerta del ala norte, frente de la puerta del bar. Abrirá las dos hojas de la puerta y posteriormente, la puerta exterior en la calle Francisco Ayala.

Por la puerta situada en la Av. Francisco Ayala deben entrar los equipos de extinción de incendios. (Bomberos). Por eso es muy importante, que esta puerta esté libre, y no haya tránsito de personas, coches o cualquier otro obstáculo que impida su acceso.

PAS ADMINISTRACIÓN:

Al sonar la alarma, apagarán sus equipos de trabajo Y saldrán de forma ordenada hacia el exterior.

PESONAL MANTENIMIENTO:

Esté donde esté, se dirigirá a la conserjería y se situará junto al cuadro eléctrico general. Pasado un tiempo prudencial, estimado por el propio responsable de mantenimiento, desconectará el sistema eléctrico del IES, accionando el correspondiente seccionador principal. Si fuera posible primero desconectará circuito a circuito y luego accionará el seccionador Principal.

Si no hubiera seccionador principal desconectará el interruptor general automático.

PERSONAL SEGURIDAD:

Esperará a que llegue el miembro del PAS encargado de la puerta principal.

Inmediatamente se dirigirá a la zona norte del recinto.

Ordenará el tránsito de personas, indicará a los alumnos y profesores las zonas seguras.

Velará por dejar libre el acceso de los equipos de extinción externos.

Velará por que quede libre la zona de la boca de incendios.

Mantendrá el orden.

PROFESORADO CON ALUMNOS:

Todo el profesorado que al oír la sirena de evacuación se encuentre en el aula con su grupo de alumnos deberá iniciar el protocolo de evacuación, siguiendo en todo momento las instrucciones de actuación y las vías designadas para dirigirse al punto de encuentro que le corresponda en el exterior. (Ver planos de evacuación "usted está aquí")

Hay tres puntos de encuentro, el dirigirse a uno o a otro dependerá del lugar en el que nos encontremos al iniciar la evacuación.

Al abandonar la clase, no olvides coger el parte de guardia, así podrás pasar lista y controlar que todos los alumnos que estaban en clase, ese día, han salido.

Profesorado en el puesto de Guardia

El profesorado de guardia pertenece al equipo de primera intervención.

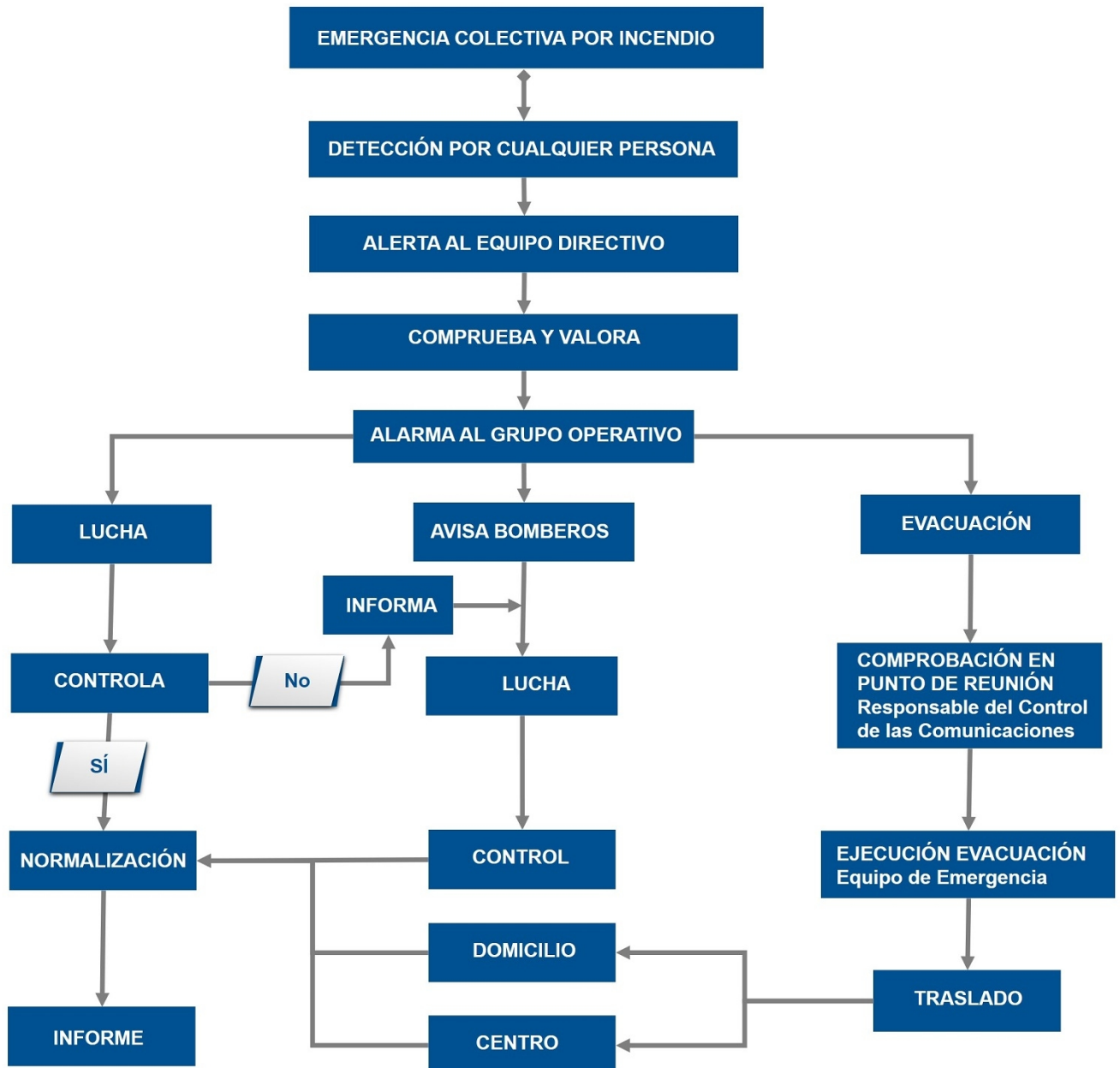
Los profesores/as que estén en ese momento de guardia y siempre que no tengan alumnos a su cargo, se encargarán de coordinar a todo el personal que se encuentre libre en la sala de profesores. Para que de modo organizado se lleve a cabo la evacuación.

Jugarán un papel muy importante a la hora de recoger en el exterior a todos aquellos alumnos y alumnas que se hubiesen descolgado de sus grupos, haciéndolos llegar al punto de encuentro en el que se encuentre su clase.

- **Fase de apoyo:**

El jefe de Intervención o el jefe de Emergencia, recibirá a los servicios de emergencia, indicándoles el lugar del suceso y poniendo a su disposición los medios necesarios para la colaboración que en su caso les sea requerida hasta el control total del incendio.

Protocolo o proceso operativo. Incendio



Riesgo: Sísmicos

Plan de actuación

TERREMOTOS

Recomendaciones previas al terremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento)

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

TSUNAMIS

Se entiende por tsunami (del japonés, ""tsu"": puerto o bahía y ""nami"": ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

Recomendaciones:

- Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro, por lo tanto, aléjese de éstos.
- Si el centro está en la costa y sienten un terremoto fuerte es posible que posteriormente pueda producirse un maremoto o tsunami.
- Si es alertado de la posibilidad de un maremoto o tsunami sitúese en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en terreno natural.
- Un tsunami puede tener varias olas destructivas.
- En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

Otras actuaciones específicas del centro

Como alarma de confinamiento se usará la sirena antiaérea del centro educativo. A comienzos de cada curso escolar se informa a la comunidad educativa de los protocolos a seguir en estos casos.

Riesgo: Industriales**Plan de actuación**

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- No encienda aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará

la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Protéjase las vías respiratorias y acuda al interior del centro.
- Siga las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Otras actuaciones específicas del centro

El plan de emergencia recoge las actuaciones a llevar a cabo ante estas situaciones y se informa a la comunidad educativa al inicio de curso sobre qué acciones deben llevar a cabo.

Riesgo: Grandes Concentraciones

Plan de actuación

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se regirán por el decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro que sí están contempladas en el Plan de Centro como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, romerías, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

- Previsión del comportamiento de las personas.
- Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales:

- No correr.
- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños y pequeñas en caso de educación infantil.

Riesgo: Actividades deportivas

Plan de actuación

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.

Riesgo: Epidemias y Plagas

Plan de actuación

Epidemias:

En caso de epidemias, el Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora del centro) se pondrá en contacto con el centro de Salud al cual está adscrito el centro, y seguirá los protocolos marcados por el personal sanitario.

Plagas:

Los centros de Educación Infantil y Primaria, dependientes de los Ayuntamientos, se pondrán en contacto con el mismo, y serán ellos los encargados de determinar la actuación a seguir.

Los centros de Educación Secundaria y los Servicios Educativos, se pondrán en contacto con una empresa del ramo que está autorizada, y ella realizará la actuación.

Tanto para los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y para los Servicios Educativos, si existiese riesgo sanitario (ratas, piojos, etc.) se procederá como en una epidemia.

Otras actuaciones específicas del centro

Se seguirán las instrucciones contenidas en los protocolos de seguridad elaborados por el personal designado por el Centro Educativo.

Riesgo: Atentados y amenazas

Plan de actuación

Ante una amenaza de bomba, se seguirá el formulario correspondiente del Anexo II, y es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia también está en el Anexo II de formularios.

Recomendaciones en caso de recepción de amenaza de bomba:

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, para ello se recogerán los datos según el formulario del Anexo II. Este formulario debe ponerse a disposición de todo el personal encargado de la recepción de llamadas, debiendo ser instruidos específicamente en su utilización.

Objetivos a alcanzar en caso de recepción de amenaza de bomba:

- Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba.
- Evitar la creación del sentimiento de pánico.
- Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.

Recomendaciones en la Recepción de la Amenaza:

- Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:
 1. Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
 2. Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga.
 3. Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.
 4. Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe o Jefa de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.

Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, esperar a que llegue la Policía.

Evacuación

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)

- Según plano nº 1 - Plano de la parcela donde se indican los puntos de encuentro, de acceso e hidrantes.
- Breve descripción: El IES Virgen de las Nieves cuenta con tres puntos de encuentro:

Punto 1: Plazoleta, parte trasera edificio principal, junto al camino de unión entre los dos edificios. Se accede a ella por las puertas traseras del edificio principal, una está frente a la cafetería y la otra está junto al aula 106.

Punto 2: Zona parking principal del Edificio Principal, junto bola del mundo.

Punto 3: Plazoleta del edificio de FP.

Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación

- Según plano nº 8 - Plano del edificio principal (1ª Planta) donde se indican los recorridos de evacuación.

- Breve descripción: Las vías de evacuación se han establecido teniendo en cuenta el máximo número de personas que hay que evacuar. Así, según estos criterios, se han repartido las aulas según las salidas de planta y/o edificio, para que la evacuación sea lo mas equilibrada y rapida posible.

Recomendaciones preventivas para la evacuación

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.
- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

Normas y recomendaciones del centro

La evacuación se llevará a cabo siguiendo las vías de evacuación recogidas en los planos 8, 9 10, 11, 12, 13 y 14.

Confinamiento

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.

- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
- Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
- No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
- Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)

- Breve descripción: Los puntos de confinamiento más seguros, en caso de movimientos sísmicos, son las zonas que hay junto a pilares estructurales, bajo la mesa, bajo el dintel de la puerta, alejado de ventanas y estanterías, etc... En caso de encontrarse en el exterior del edificio, hay que alejarse del mismo, buscando espacios abiertos y lejos de postes, cables o farolas que puedan caer.

En caso de incendio, el confinamiento se realizará en un aula segura, con ventanas cerradas y puertas cerradas y selladas con telas húmedas. Avisaremos al 112 de nuestra situación.

Normas y recomendaciones del centro

Consiste en quedarse dentro del aula en la que estamos sin salir hacia la calle. No evacuamos el edificio.

¿CUÁNDO LO HACEMOS?

1. Cuando se produzcan terremotos.
2. Si debido a las características de un incendio se recomienda no evacuar el centro educativo y debemos permanecer confinados en nuestra aula.

Cuando sentimos un terremoto real, nuestra reacción debe ser inmediata. No sonará la alarma, pero seguiremos estas instrucciones para protegernos rápidamente en un lugar seguro. También nos confinaremos en el aula si un incendio (sus llamas o el humo) nos impide evacuar en condiciones de seguridad el centro. Evitaremos que el humo pase por puertas y ventanas. o sus rendijas. Seguiremos estas normas e instrucciones:

- a) Cuando notemos el terremoto o suene la alarma antiaérea, mantendremos la calma y no abandonaremos el edificio.
- b) En caso de terremoto, protégete en un lugar seguro, bajo columnas, dinteles de puertas, muros de carga, bajo las mesas, protegiéndonos a cabeza. Hay que alejarse de ventanas, cristales y estanterías. Si estamos en la calle, nos alejaremos de los edificios, postes y ventanas.
- c) En caso de confinamiento por incendio, cerrar puertas y ventanas y tapar la rendija de la puerta con telas o ropa.
- d) En ningún caso utilizar el ascensor.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo

se disgregue, incluso en el punto de encuentro.

- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones del centro

La alarma de incendio nos indica que toda la comunidad educativa debe evacuar el Centro y concentrarse en un punto de encuentro seguro. En una emergencia real pueden entrar al recinto vehículos de auxilio, por lo que debemos seguir correctamente las instrucciones. En nuestro centro disponemos de 3 puntos de encuentro seguros. Se pueden consultar en los planos (puntos verdes). Los botiquines están marcados con la cruz verde.

A) Si cuando suene la alarma de incendios estás en clase con tu alumnado, debes responsabilizarte de la evacuación del mismo y de guiarlo al punto de encuentro seguro. Hay que evacuar el aula y el edificio en el menor tiempo posible, pero con las mayores garantías de seguridad para todas las personas. Primero desalojan el edificio las personas que están en la planta baja, después la planta primera y, en último lugar, la planta segunda, evitando que se produzcan demoras innecesarias. La evacuación la haremos, cuando suene a alarma, siguiendo las SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

1. Abandonamos la tarea y sin recoger nada, nos preparamos para salir. Debemos tener en cuenta si falta algún/a alumno/a porque esté en el baño, en algún despacho, etc.
 2. Pide a tu alumnado que cierre las ventanas de la clase y que apague las luces. Asegúrate de llevar el parte o tu móvil con Séneca para poder pasar lista en el punto de encuentro seguro.
 3. Consultamos la información del plano de evacuación que hay junto a la puerta del aula para saber cómo y por dónde evacuar el centro y en qué punto de concentración nos reuniremos. Al salir del aula, frente a la puerta, encontrarás una señal con una flecha que te indica el sentido de evacuación.
 4. Al salir, comprobamos que no queda nadie dentro, cerramos la puerta sin llave y colocamos una silla en la parte exterior de la puerta, indicando que nuestra aula está vacía.
 5. Nuestro grupo sale en fila, con el/la delegado/a en primera posición, siguiendo el sentido que nos marcan las señales de evacuación, pegados a la pared. Salimos en silencio y de manera ordenada, ayudando a los/as compañeros/as que tengan dificultades.
- Si tenemos que bajar escaleras por estar en la 2ª planta del Edificio Principal o de FP, lo haremos pegados a la pared, dejando libre el centro de la escalera por si tienen que pasar equipos de emergencia. En la 3ª planta del Edificio Principal, el alumnado bajará directamente hacia el punto de concentración por la parte interior de la escalera, sin esperar a que hayan desalojado las plantas inferiores y dejando el centro libre.
- Nunca usaremos el ascensor.
6. Evacuamos hacia nuestro punto de encuentro, que está en el exterior del Centro, sin volver hacia atrás. Al salir fuera del edificio procuramos alejarnos de las salidas para no taponarlas. Nos alejamos todo lo posible de los edificios. Cada salida tiene un punto de encuentro diferente. Cada salida tiene un punto de encuentro (ver planos).
 7. Si algún alumno/a de otro grupo no se encontraba en su aula y se ha unido a nuestro grupo, una vez que estemos en el punto de encuentro, haremos que se reúna con su grupo. Pasamos lista para comprobar que no nos falta ningún/a alumno/a. En el punto de encuentro hay que estar en círculo, con el profesorado en el centro y separados de otros grupos.
 8. Una vez finalizado el simulacro o emergencia, la dirección de centro nos comunicará cuándo podemos volver

a clase.

B) Si te encuentras en las aulas de apoyo la evacuación, serás profesorado de apoyo. Además de evacuar tu aula, deberás colaborar en la evacuación de tu pasillo, organizando a los grupos que tienes delante para que nadie vaya en sentido contrario. En tu aula encontrarás un chaleco naranja. Póntelo para que podamos identificarte.

C) Si cuando suene la alarma no tienes clase con ningún grupo, estás en tu departamento o despacho, en la cafetería, etc., entonces tienes tres opciones: desalojar el edificio, confinarse o ayudar a los equipos de emergencias.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora,

se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándolo a profesorado.

Normas y recomendaciones del centro

Estas son las instrucciones que se han dado al alumnado:

A) ¿COMO ACTUAR EN CASO DE EVACUACIÓN?

Suena la sirena de la alarma de incendios.

1. Abandonamos nuestra tarea y sin recoger nada, nos preparamos para salir. Avisamos al profesorado si falta algún/a compañero/a.
2. El alumnado designado cerrará las ventanas de la clase, apagará las luces y recogerá el parte de clase para poder pasar lista en el punto de encuentro seguro.
3. Consultamos la información del plano de evacuación que hay junto a la puerta, aunque siempre seguiremos las indicaciones del profesorado.
4. Al salir, nos aseguramos que no queda nadie dentro, cerramos la puerta sin llave y colocamos una silla en la puerta, indicando que nuestra aula está vacía.
5. Salimos en fila, en el sentido que nos marcan las señales de evacuación, pegados a la pared. Salimos en silencio y de manera ordenada, ayudando a los/as compañeros/as que tengan dificultades. Si tenemos que bajar escaleras, lo haremos pegados a la pared, dejando libre el centro de la escalera por si tienen que pasar equipos de emergencia. En la tercera planta del edificio principal, evacuamos hacia el punto de concentración por la parte interior, sin esperar a que desalojen las plantas inferiores.

Nunca usaremos el ascensor.

6. Evacuamos hacia el punto de encuentro, que está en el exterior del centro, sin volver hacia atrás. Al salir al exterior procuramos alejarnos de las salidas para no taponarlas. Evitaremos quedarnos cerca del edificio. Si falta alguien, lo comunicamos al profesorado. Cada salida tiene un punto de encuentro. (Consultar planos).
7. Si cuando suena la alarma no estás en tu aula, (baño, cafetería, despachos....) incorpórate al grupo de evacuación más cercano y avisa al profesorado responsable de este grupo. Una vez en el punto de encuentro, busca a tu grupo.
8. Una vez finalizada la emergencia o simulacro, la dirección del Centro nos indicará cuándo volver a clase.

B) ¿CÓMO ACTUAR EN CASO DE CONFINAMIENTO?

Consiste en quedarse dentro del aula en la que estamos sin salir hacia la calle. No evacuamos el edificio.

¿CUÁNDO LO HACEMOS?

1. Cuando se produzcan terremotos.
2. Cuando por un incendio u otra circunstancia se recomienda no evacuar el centro educativo y debemos permanecer confinados en nuestra aula.

Cuando sentimos un terremoto real, nuestra reacción debe ser inmediata. No sonará la alarma, pero seguiremos estas instrucciones para protegernos rápidamente en un lugar seguro. También nos confinaremos en el aula si un incendio (sus llamas o el humo) nos impide evacuar en condiciones de seguridad el centro. Evitaremos que el humo pase por puertas y ventanas o sus rendijas.

Seguiremos estas normas e instrucciones:

- a) Cuando notemos el terremoto o suene la alarma antiaérea, mantendremos la calma y no abandonaremos el edificio.
- b) En caso de terremoto, protégete en un lugar seguro, bajo columnas, dinteles de puertas, muros de carga, bajo las mesas, protegiéndonos a cabeza. Hay que alejarse de ventanas, cristales y estanterías. Si estamos en la calle, nos alejaremos de los edificios, postes y ventanas.
- c) En caso de confinamiento por incendio, cerrar puertas y ventanas y tapar la rendija de la puerta con telas o ropa.
- d) En ningún caso utilizar el ascensor.

Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

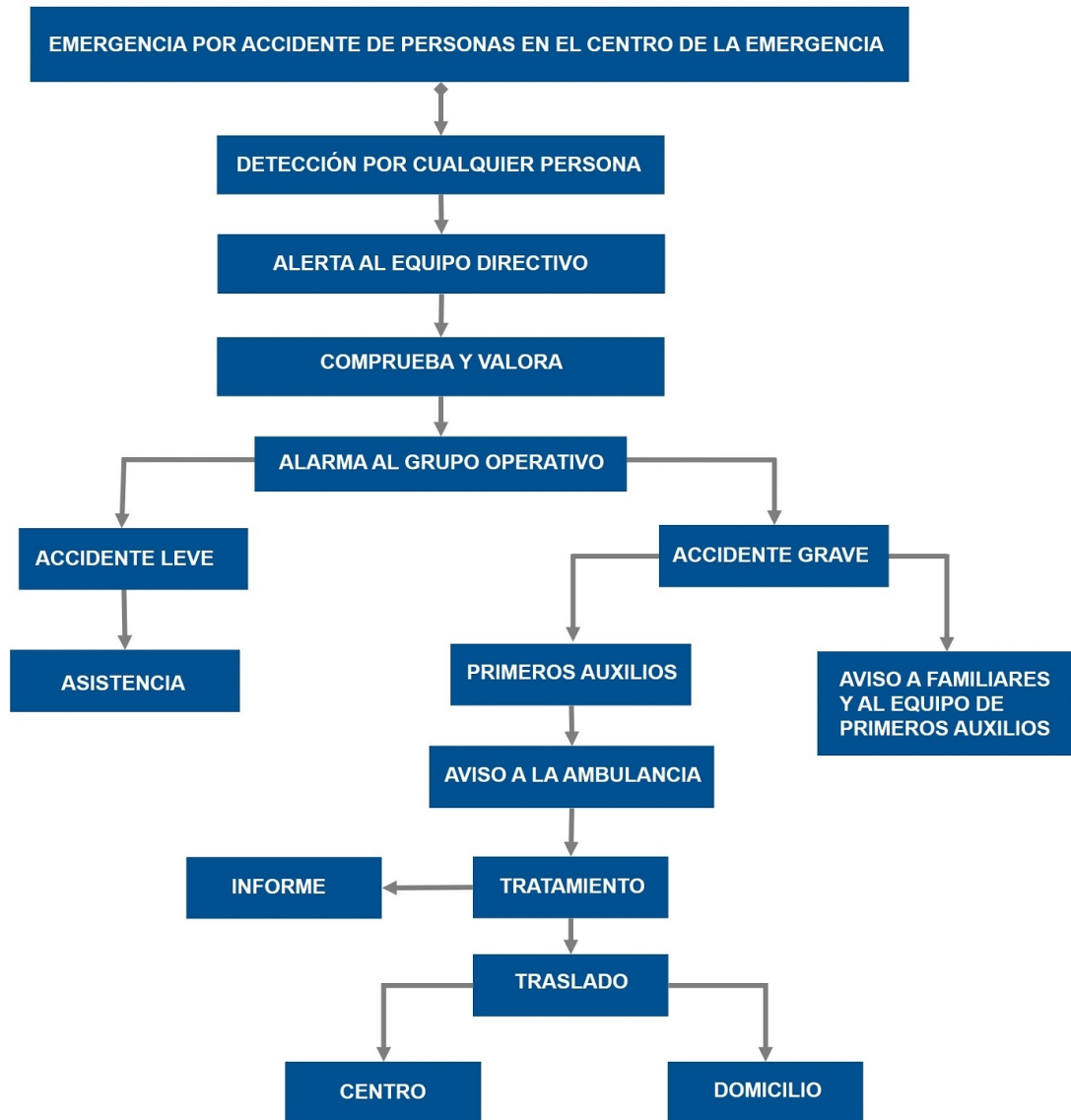
3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

Protocolo de prestación de Primeras Ayudas



QUÉ VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Teléfono

CÓMO SE ESTABLECE LA CONEXIÓN Y LA RECEPCIÓN:

Jefe de emergencias y conserjes encargados de la recepción

EQUIPOS PREVISTOS DURANTE EL PERIODO DE TRANSFERENCIA A LOS EQUIPOS DE APOYO EXTERNOS:

E.P.I y E.P.A.

MODO EN QUE EL JEFE O JEFA DE EMERGENCIA ESTARÁ INFORMADO SOBRE EL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA:

La persona responsable de comunicaciones sirve de enlace entre el 112 y la Jefa de Emergencia

Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

Protocolo propio del centro:

El responsable de comunicaciones es la persona encargada de llamar al 112 y comunicar las incidencias indicadas por el Jefe de Emergencias.

También debe comunicar al Jefe de Emergencias las instrucciones recibidas de los equipos externos (bomberos, policía, etc.).

Los conserjes, una vez se han asegurado que están abiertas las puertas de emergencia y las puertas exteriores, recibirán, con chaleco rojo, a los medios externos de ayuda que se haya solicitado.

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.

Equipos de Emergencia

Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Aivar Molinero, Carolina	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Torres Torres, José	Secretario / A
Responsable del Control de Comunicaciones	Aivar Molinero, Carolina	Director / A

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Aivar Molinero, Carolina	Director / A

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y

horario habitual de clase)**Funciones:**

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

- Gas.
- Electricidad.
- Suministro de gasóleo.
- Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
- Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)**Funciones generales de los equipos de emergencia:**

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Torres Torres, José	Secretario / A

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.

- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Escobar Redondo, Sara	Docente Primer Ciclo Eso

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Acosta Ramírez, Francisco José	Jefe / a de Departamento

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Aivar Molinero, Carolina	Director/a del centro o servicio

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolo de notificación de emergencias
- 7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Protocolo propio del centro:

La persona responsable de comunicaciones, comunica al 112 las incidencias indicadas por el Jefe de Emergencia y a su vez, comunica al Jefe de Emergencia las instrucciones recibidas de los equipos externos (bomberos, policía, etc.).

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

Protocolo propio del centro:

A través de la persona responsable de comunicaciones.

7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

1. Preemergencia: Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.

2. Emergencia local: Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.

3. Fase de emergencia provincial: Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.

4. Fase de emergencia regional: Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.

5. Declaración de interés nacional: Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la

dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

Equipos previstos y ayuda que se puede prestar a los equipos de apoyo externos:

Responsable de comunicaciones está en contacto con servicios externos.

Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia:

A través del responsable de comunicaciones.

Protocolo propio del centro:

La persona responsable de comunicaciones, comunica al 112 las incidencias indicadas por el Jefe de Emergencia y a su vez, comunica al Jefe de Emergencia las instrucciones recibidas de los equipos externos (bomberos, policía, etc.).

Uno de los conserjes, con chaleco rojo, es la persona responsable de recibir a los medios de ayuda externos en los accesos del Centro y de indicarle dónde se encuentra la emergencia así como llevar a cabo una descripción de la misma a los medios externos.

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Formación e información a las personas del centro
- 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación de plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Aivar Molinero, Carolina	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Torres Torres, José	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan.

8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A continuación, se describen las actuaciones y fechas previstas para el curso 2025:

8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio del curso se dará información con la confección y colocación de:

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Señales de seguridad específicas del centro por plantas:

Edificio: Principal (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Consultar planos anexo 3.		

Edificio: Edificio FP		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Consultar planos anexo 3.		

Edificio: GIMNASIO		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Consultar planos anexo 3.		

Señales de seguridad específicas del centro:

Edificio: Principal (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal

Edificio: Principal (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Consultar planos anexo 3.	

Edificio: Edificio FP	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Consultar planos anexo 3.	

Edificio: GIMNASIO	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Consultar Planos. Anexo 3	

8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible en el centro, el análisis histórico de sus incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

Observaciones del centro:

Durante el mes de junio se ha iniciado la renovación de las señales de evacuación y de lucha contra incendios caducadas en el edificio principal.

Carencia	Dotación o adecuación	Calendario previsto	Prioridad
Falta de señalización visual en talleres y aulas con excesivo ruido para avisar sobre una evacuación o un confinamiento.	A concretar con el centro.	Curso 22/23	Nivel 2

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

9. CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

Programa de reciclaje para el curso académico 2025

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo para el curso académico 2025

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Ascensores, montacargas y elevadores					No
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina					No
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del centro					No
Desinfección, desratización y desinsectación					No
Energía solar fotovoltaica					No
Energía solar térmica					No
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua					No
Gas ciudad					No
Gasoil					No
Grupo o grupos electrógenos y SAI					No
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos					No
Productos					No

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
peligrosos que se almacenan o procesan					
Revisión de cubierta del edificio o edificios					No
Sala de calderas					No
Contenedores de pilas y acumuladores					No

Programa de mantenimiento de instalaciones de protección para el curso académico 2025

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma					
Detectores de humo					
Extintores de incendios					
Sistemas de seguridad y alarmas					
Sistema contra incendios (equipos de mangueras, rociadores, etc)					
Sistemas de alarma antirrobo					
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes					

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.

2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.

Instrucciones al alumnado

- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo al profesorado.

9.4 Programa de revisión y actualización de documentación

Mantenimiento y actualización del Plan durante el curso académico 2025

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales		
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)		
Reunión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL		
EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
Plan de Autoprotección. Modificación del Plan		
Plan de Autoprotección. Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección		
Plan de Autoprotección. Envío a los Servicios Locales de Protección Civil		
Plan de Autoprotección. Aprobación por el Consejo Escolar		

Mantenimiento de la documentación

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial		
Inventario de los medios técnicos de protección		
Confección de planos		

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación		
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado, P.A.S) y los usuarios del mismo		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencias		
Reuniones informativas para todo el personal del centro		
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia		
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de Autoprotección: pautas a seguir en caso de emergencia"		
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"		
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"		

9.5 Programa auditorías e inspecciones

Auditorías e inspecciones